Gobernación del Cauca
Secretaría General

Popayán, 8 de abril de 2025

Rdo. 10 Abril 2025
5:45pm
Monica Diaz
#3484

Doctora
DIANA MELISSA MURIEL
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Gobernación del Cauca

Asunto: Solicitud aclaratorio N°3 aclaración perfil "INCREMENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CAUCA", identificado con BPIN 202500000001845, radicado 45-2024-3484 del 22 de octubre de 2024.

Cordial saludo.

Respetuosamente se solicita a su oficina realizar aclaración N°3 del proyecto del asunto el cual consiste en lo siguiente:

Ajuste N°1:

1. Justificación técnica.

En el marco del proyecto "Incremento del Desempeño Institucional mediante el Fortalecimiento de Capacidades Técnicas y Operativas a cargo de la Secretaría General del Cauca", la modificación de los perfiles 65 resulta fundamental para garantizar la pluralidad de oportunidades y la inclusión en los procesos de contratación. Este ajuste busca ampliar el acceso a profesionales calificados que cumplan con los requerimientos técnicos y operativos establecidos por la Gobernación del Cauca, asegurando así la selección de candidatos idóneos que puedan desempeñarse de manera eficiente y efectiva en los roles asignados.
La iniciativa de redefinir y aclarar estos perfiles no solo promueve un enfoque más plural e inclusivo, sino que también asegura una alineación precisa entre las competencias profesionales de los contratados y las responsabilidades específicas que el proyecto requiere. Esto contribuye a optimizar la coordinación entre los equipos de trabajo y a incrementar la productividad institucional, consolidando un sistema más equitativo y transparente que responda a los objetivos estratégicos planteados.
Al realizar esta modificación, se garantiza que el recurso humano involucrado posea las capacidades necesarias para fortalecer las operaciones a cargo de la Secretaría General

Componente:

Actividad 1,6 - Optimizar gestión documental de los instrumentos archivístico

Optimizar gestión documental de los instrumentos archivísticos: Contar con un equipo especializado en la gestión de archivos y documentos para mejorar la organización y acceso a la información. Este grupo profesional sería esencial para asegurar el cumplimiento de las normativas legales y optimizar los procesos administrativos, permitiendo una mayor eficiencia y transparencia en la gestión pública.

Solicitamos aclarar el perfil 65.

Se propone la aclarar el perfil 65 para garantizar la pluralidad de oportunidades y la inclusión en los procesos de contratación.

Perfil actual	Objeto actual	Actividades actuales
PERFIL 65: Profesional en las áreas de la ingeneria o areas Administrativas de bibliotecología y archivística o Ciencias Sociales con Especializacion en gestión documental y con experiencia profesional mínima de dos (2) años.	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar al Archivo General del Departamento en la actualización de los instrumentos archivísticos teniendo en cuenta los parámetros que exige la normativa archivística.	• Apoyar la recolección de la información a través de la elaboración del diagnóstico archivístico integral que facilite la actualización de los instrumentos archivísticos. • Apoyar la actualización de los instrumentos archivísticos entre los que se encuentran el Plan Institucional de Archivos PINAR, el Programa de Gestión Documental PGD, Tablas de Retención Documental, TRD, Cuadros de Clasificación Documental CCD, Banco terminológico BT, Tablas de control y Acceso TCA, Mapas Documentales e Inventarios Documentales. Apoyar la aprobación de los instrumentos archivísticos ante el

		Comité Institucional de Gestión y Desempeño. • Apoyar la socialización de los instrumentos archivísticos a la totalidad de las dependencias de la Gobernación del Cauca. • Apoyar en publicación de los instrumentos archivísticos debidamente aprobados en la página web de la entidad. Apoyar la realización de las capacitaciones programadas con el Consejo Departamental de Archivos dirigida los diferentes municipios. • Apoyar la realización de mesas técnicas programadas en el Consejo Departamental de Archivos. • Apoyar la gestión de las capacitaciones solicitadas al Archivo General de la Nación que requieran conceptos especializados.

Perfil final	Objeto final	Actividades finales
PERFIL 65: Profesional en las áreas de la ingeniería o áreas Administrativas de bibliotecología y archivística o Ciencias Sociales con Especialización en gestión documental o postgrado en áreas	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar al Archivo General del Departamento en la actualización de los instrumentos archivísticos teniendo en cuenta los	• Apoyar la recolección de la información a través de la elaboración del diagnóstico archivístico integral que facilite la actualización de los instrumentos archivísticos.

afines y con experiencia profesional mínima de dos (2) años.	parámetros que exige la normativa archivística.	• Apoyar la actualización de los instrumentos archivísticos entre los que se encuentran el Plan Institucional de Archivos PINAR, el Programa de Gestión Documental PGD, Tablas de Retención Documental, TRD, Cuadros de Clasificación Documental CCD, Banco terminológico BT, Tablas de control y Acceso TCA, Mapas Documentales e Inventarios Documentales. Apoyar la aprobación de los instrumentos archivísticos ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. • Apoyar la socialización de los instrumentos archivísticos a la totalidad de las dependencias de la Gobernación del Cauca. • Apoyar en publicación de los instrumentos archivísticos debidamente aprobados en la página web de la entidad. Apoyar la realización de las capacitaciones programadas con el Consejo Departamental de Archivos dirigida los diferentes municipios. • Apoyar la realización de mesas técnicas programadas

		en el Consejo Departamental de Archivos. • Apoyar la gestión de las capacitaciones solicitadas al Archivo General de la Nación que requieran conceptos especializados.

2. JUSTIFICACION FINANCIERA.

La justificación financiera para los ajustes propuestos en el proyecto se centra en que estos cambios no implican una modificación en el presupuesto ni en los tiempos de ejecución. Las actividades se han redistribuido y ajustado dentro de los perfiles ya existentes, optimizando su eficiencia sin necesidad de recursos adicionales. Esto garantiza que el proyecto mantenga su estructura financiera actual, sin afectar la cadena de valor ni el cronograma establecido. Las nuevas actividades propuestas son coherentes con los objetivos del proyecto y se alinean con las responsabilidades y competencias de los perfiles existentes, asegurando así la continuidad y cumplimiento de las metas sin requerir ajustes financieros.
En este sentido, la implementación de estos cambios se enfocará en mejorar la gestión y ejecución de las actividades sin desviaciones presupuestales ni de tiempo. Las adaptaciones buscan una mayor efectividad en el uso de los recursos humanos y materiales, optimizando la operatividad del proyecto sin necesidad de reestructuraciones financieras. Por lo tanto, estas modificaciones técnicas aseguran que el proyecto se desarrolle conforme a lo previsto, manteniendo la eficiencia y alcanzando los objetivos planteados sin impactos negativos en la ejecución ni en los costos.

Por lo anterior la estructura financiera del proyecto de acuerdo con las actividades de la M.G.A. Continúa como se planteó inicialmente en el proyecto:

El costo del proyecto es de: **Seis mil novecientos cincuenta y cuatro millones, doscientos mil pesos** MCTE ($ 6.954.200.000,00), los cuales serán financiados de la siguiente manera:

Estructura financiera					
Fuente	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**Total**
Departamento					-
Propios		6.954.200.000,00			6.954.200.000,00
Municipio					-
Nación					-
Otros					-
Total		6.954.200.000,00	-	-	6.954.200.000,00

3. JUSTIFICACION JURIDICA

El ajuste solicitado cumple con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el cual establece en el artículo 2.2.4.1.1.4.13 Ajustes a los proyectos de inversión: con posterioridad a su registro los proyectos, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el objeto, ni alteren sustancialmente las actividades y el alcance de este. Tampoco procederán ajustes que tenga por objeto: 1) Cambiar el objetivo general o los objetivos específicos del proyecto de inversión; 2) Incrementar el valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50% y/o 3) Cambiar la localización del proyecto, cuando implique modificaciones en las especificaciones técnicas o de los estudios que soportaron su viabilidad técnica.

Nota: Es de aclarar que dicho ajuste no modifica las actividades y productos del proyecto.

Institucionalmente,

CAROLINA CAMARGO RESTREPO
Secretaria General (E)
Departamento del Cauca

Proyectó: Pablo Rojas. Contratista, Secretaría General

Gobernación del Cauca
Secretaría General

Popayán, 8 de abril de 2025

Se recibe el expediente por correo electrónico.
Se anexa al expediente físico del proyecto.
El aclaratorio No 3 al proyecto en el perfil No 65, garantizando la pluralidad, no desconoce idoneidad y no pone en riesgo el cumplimiento de las especificaciones técnicas y metas del proyecto.
Se aprueba el día 9 de marzo de 2025.
Firmado por:

LUIS MIGUEL RESTREPO.
Líder: GRUPO INVERSIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS
Banco de Proyectos
Oficina Asesora de Planeación

Doctora
DIANA MELISSA MURIEL
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Gobernación del Cauca

Asunto: Solicitud aclaratorio N°3 aclaración perfil "INCREMENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CAUCA", identificado con BPIN 20250000001845, radicado 45-2024-3484 del 22 de octubre de 2024.

Cordial saludo.

Respetuosamente se solicita a su oficina realizar aclaración N°3 del proyecto del asunto el cual consiste en lo siguiente:

Ajuste N°1:

1. Justificación técnica.

En el marco del proyecto "Incremento del Desempeño Institucional mediante el Fortalecimiento de Capacidades Técnicas y Operativas a cargo de la Secretaría General del Cauca", la modificación de los perfiles 65 resulta fundamental para garantizar la pluralidad de oportunidades y la inclusión en los procesos de contratación. Este ajuste busca ampliar el acceso a profesionales calificados que cumplan con los requerimientos técnicos y operativos establecidos por la Gobernación del Cauca, asegurando así la selección de candidatos idóneos que puedan desempeñarse de manera eficiente y efectiva en los roles asignados.
La iniciativa de redefinir y aclarar estos perfiles no solo promueve un enfoque más plural e inclusivo, sino que también asegura una alineación precisa entre las competencias profesionales de los contratados y las responsabilidades específicas que el proyecto requiere. Esto contribuye a optimizar la coordinación entre los equipos de trabajo y a incrementar la productividad institucional, consolidando un sistema más equitativo y transparente que responda a los objetivos estratégicos planteados.
Al realizar esta modificación, se garantiza que el recurso humano involucrado posea las capacidades necesarias para fortalecer las operaciones a cargo de la Secretaría General

Componente: